



IVC-EP-023-2024
Manizales, 07 de Febrero de 2024

Señor
Anonimo

Asunto: Respuesta de queja invasión del espacio público. GED N° 91108-2024

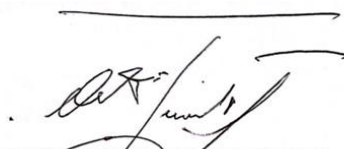
Respetuoso saludo.

De acuerdo a la queja presentada le informo que los funcionarios de la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público, adscritos a la Secretaria del Interior, el día 07/02/2024 siendo las 04:24 pm, se dirigieron al punto indicado Calle 16 con 32 junto al uno **A**, donde se pudo evidenciar que el puesto de venta informal fue recuperado por la administración municipal, pero aún no ha sido retirado porque se encuentra en periodo de cumplimiento de la sentencia judicial 010-2019, que ordena la recuperación integral del Espacio Publico de centro de galerías.

Se anexa evidencia fotográfica



Cordialmente,


OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



-2024-159

91108-2023

Manizales, viernes 09 de febrero de 2024

Señor
Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 91108-2023

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Hace dos años le quitaron el puesto al señor Jairo Giraldo y en estos momentos lo volvió a utilizar, ahí venden vicio, venden frutas podridas, el espacio público se lo quito y ese puesto huele feo. Solicito que resivien urgente este puesto número 8.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, el funcionario Oscar Fernando Pineda Jiménez de la Secretaría del Interior, da respuesta a su solicitud mediante el oficio IVC-EP-023-2024-91108 el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Secretaría del interior

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales